

Frente a un proyecto de Constitución que conculca derechos y limita las libertades públicas, el Foro Democrático, instancia de debate plural, reunió esta semana a cuatro destacados intelectuales. En casa de Roberto Ramírez del Villar, tratinado ex parlamentario y jurista de renombre, tuvo lugar el siguiente conversatorio con la asistencia de Javier González Olaechea, Carlos Chipoco y Javier Tantaleán. Sus trayectorias políticas y credenciales profesionales son ya conocidas por el lector, dejemos que ellos se expresen aquí, reafirmando su voluntad de decirle NO a la Constitución fujimorista.



La batalla por el

Foro Democrático exige consulta popular a través de un referéndum, para que el pueblo se pronuncie sobre todo el texto constitucional.

Roberto Ramírez del Villar:

“La fórmula final de esta Constitución sólo tiene un nombre, el de Fujimori”

¿Cuál es su perspectiva acerca de la nueva Constitución a punto de aprobarse? ¿Significa un avance o un retroceso, respecto a la que

todavía está en vigencia?

Ramírez del Villar.- Analizando la Constitución, capítulo por capítulo hay, evidentemente, una regresión. Lo que parecería que ha quedado en algunos conceptos es potable, pero cuando se ve que no ha sido considerado o ha sido suprimido o tergiversado, uno se encuentra con que todo el trabajo realizado es regresivo.

¿En dónde le encuentra defectos?

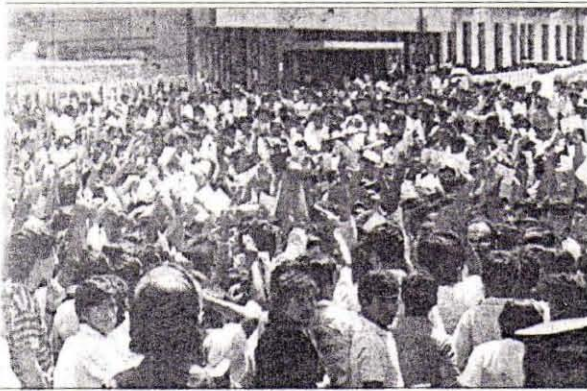
Comenzando por el primer artículo. En él declara, no que la persona humana es el fin supremo de la sociedad y del Estado, sino uno de sus atributos, la dignidad, olvidándose que lo que defiende es la persona. Se tergiversa el concepto y se olvida que ese principio personalista es algo que nace de Hegel y de Kant.



Es imposible hablar de un referéndum



SI NO



lar de un referéndum parcial. Este tiene que ser global, en él el pueblo dirá SI o NO, nada más.

¿Cuáles son sus otros cuestionamientos?

Hay otro punto, que es capital: es el derecho de opinión, que desaparece. El pensamiento no delinque, y cuando se dieron cuenta que había desaparecido, lo incluyeron en el artículo relativo a creencias religiosas, que no tiene nada que ver con el principio expresado por la Constitución. De otro lado, ponen una fórmula tan discutible como el *habens dáta* y algunas otras que son realmente de ejecución muy difícil y peligrosa como el abuso del derecho.

¿En qué aspectos ha habido retrocesos, como usted señala?

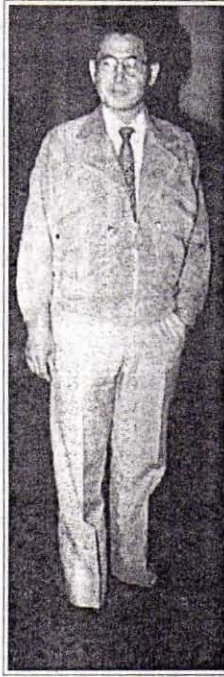
En todo lo que significa derechos fundamentales, sobre la familia, la educación, el capital, el trabajo, la salud y la empresa. Se trata de ir buscando fórmulas liberales, pero tan liberales que no existen ni en Adam Smith. Porque inclusive la supresión de la seguridad social no existe ni siquiera en los Estados Unidos, que podría ser considerado como un modelo individualista y liberal. La verdad es que es pragmática, no en el significado de James, sino de simple oportunismo.

No le encuentra nada positivo al trabajo realizado...

Claro, porque a todo lo anterior se le suman dispositivos tan aberrantes como, por ejemplo, la reelección presidencial. Y a pesar de las invocaciones que se hacen de que este tema no se vea con carácter personal, resulta que más personal no puede ser, porque el único que puede reelegirse es el señor Fujimori.

¿Es que hay otra alternativa para el oficialismo?

Pregunto, ¿qué sucedería si el primer y el segundo vicepresidentes de la República también resuelven acompañar a Fujimori? ¿O qué situación se produciría? Y en el caso de que no haya dos vicepresidentes, el señor Yoshiyama —que es el virtual y único vicepresidente— ¿debe ir en la fórmula? ¿Y el segundo?... De suerte pues que la fórmula final que se ha buscado no tiene sino un solo nombre, se llama Fujimori. Y eso no puede ser más personalista.



Fujimori: Un deseo de perpetuarse en el poder.

Javier González Olaechea:

“Esta Constitución es un grave riesgo para el futuro democrático del país”

Proyectándonos un poco hacia adelante, ¿qué es lo que le queda por hacer a la ciudadanía, teniendo en consideración que ya está virtualmente aprobada la nueva Carta Magna?

Javier González Olaechea. - Dos tareas. Primero advertir a la ciudadanía sobre las negativas consecuencias de aprobarse una Constitución que no es sólo un retroceso dogmático sino que además está atada a un proyecto personal reeleccionista. En segundo lugar, iniciar una resistencia pacífica.

¿Cuáles son los defectos principales que le encuentra a la nueva Constitución?

Le recortan derechos ciudadanos, se perpetúa un régimen autocrático con super poderes presidenciales, se proscriben la posibilidad de una regionalización con origen absolutamente democrático y sin una visión estatista, entre otros. Además, representa avallar la aventura cívico-militar que quebrantó la democracia duramente conquistada.

Y en qué consiste esa resistencia pacífica que usted propone como grupo de tareas?

La sociedad civil debe fomentar una resistencia creciente exigiendo un referéndum global sobre el texto constitucional y, producido éste, rechazar esta Constitución autocrática hecha a la medida del ingeniero Fujimori. Aprovechando la consulta al pueblo, debe pronunciarse también sobre la Convención de Lima, ya que viola el espíritu del Tratado del año 1929, recortando derechos y beneficios para el Perú indiscutibles, en favor de los intereses vecinos. La temática nacional, pues, no se agota en el debate constitucional y este Congreso, cuya mayoría es procarria, no debe aprobar este mal paso. Y el Jefe del Estado, si ratifica la Convención, podría ser sujeto en el futuro a sus propias iniciativas constitucionales como las aprobadas últimamente en materia penal.

¿No peca de optimista, doctor González Olaechea?

Me atrevería a decir que existe una mayoría creciente del país que mira con mucho recelo no sólo la labor del CCD sino, en especial, la sumisión y escasez de productividad de la mayoría oficialista y, por qué no decirlo, también la posibilidad de que se perpetúe un régimen autocrático.

Esta nueva Constitución tiene su origen el 5 de abril, el día del autogolpe, ¿cree que de algo sirvió ese pronunciamiento?

La población aceptó el autogolpe pensando que se iba a moralizar y se tendría un régimen parlamentario más eficaz, lo que no se ha cumplido.

¿Considera usted que el proyecto oficialista de Constitución es menos estatista?

Hay que verlo desde dos puntos de vista. Teóricamente el proyecto tiene menos orientación económica por parte del Estado. Visto así, posiblemente. Pero lo que importa no es la letra ni la música sino la aplicación. O sea, la Constitución real, que es la voluntad de Fujimori plasmada en una administración profundamente estatista basada en el poder armado y en los recursos más oscuros del Estado, como son el Servicio de Inteligencia, el manejo de fondos sin control, la intromisión del Presidente en toda la vida pública, incluyendo su manejo discrecional respecto a las jerarquías militares, diplomáticas y jurisdiccionales. No seamos pues tan inocentes, ya que estamos frente a un régimen que puede, cuando se destape la olla, por falta de controles, obsequiarnos un espectáculo como el brasileño.

Carlos Chipoco:

"Nueva Constitución debe aprobarse con el 75 por ciento de la votación del referéndum"

¿Cómo aglutinar a la población para que vote por el "No" en un futuro referéndum?

Carlos Chipoco. -Pensamos, en primer lugar, promover un debate amplio y democrático sobre ese texto constitucional, cuya aprobación significaría gravísimos problemas para el destino y la vida de los ciudadanos.

¿Qué defectos graves le encuentra?

Uno de los más graves, y que tenemos que presentárselo a la población, es justamente el tema de los derechos humanos.

¿Cómo proteger, en una Constitución, esos derechos humanos?

Hay dos formas. Una es con la presentación nominal de los derechos, en donde esta Constitución muestra errores graves, porque hay omisiones y además cuestionamientos de los derechos. Plantea, por ejemplo, la posibilidad de que se ejerzan abusivamente los derechos fundamentales, pero al mismo tiempo prohíbe el ejercicio "abusivo" de tales derechos. Como si se pudiera ejercer abusivamente el derecho a la vida, o el derecho a la integridad física. Es el intento de conseguir que los jueces -que son nombrados por el Ejecutivo- sean los que definan cuándo una persona puede defender sus derechos humanos o no.

¿Y cuál es, según usted, la segunda forma de proteger los derechos humanos, aparte de nombrarlos?

Bueno, es la de distribuir el poder político. Sucede que en este proyecto constitucional no encontramos la fórmula de pesos y contrapesos, de balances, que son indispensables para que los ciudadanos no tengan sobre sus conductas la posibilidad de que el Poder Ejecutivo, o el Legislativo o el Judicial actúen arbitrariamente.

¿No hay entonces correlación de poderes?

En este caso tendremos el poder omnimodo del Ejecutivo. Va a ser un Poder Ejecutivo que va a nombrar a los jefes de las Fuerzas Armadas, generales por sí y ante sí, y también a los oficiales generales de la policía; por lo tanto, no va a haber control democrático sobre nuestras Fuerzas Armadas y Policiales. Va a nombrar a los embajadores, podrá disolver el Congreso cuando quiera. Y los jueces que han sido nombrados por este Poder Ejecutivo, con todos los controles que se puedan poner en el intermedio, serán los que van a decidir en qué momento se aplican o no los derechos.

¿Quiere decir que tendremos un



Roberto Ramírez del Villar.

sistema de poder en el que no se van a proteger los derechos de las personas?

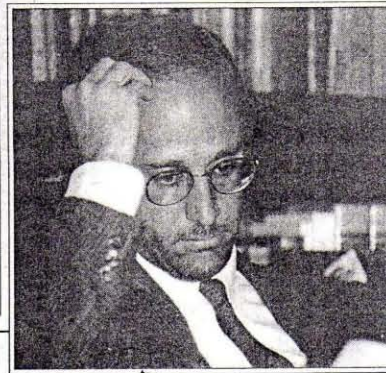
Sí, eso hay que decirlo con mucha claridad. Hay muchas otras razones para oponerse: algunos levantarán el problema de distribución del poder, otros los derechos humanos o los problemas laborales, no todos pensamos lo mismo. Pero todos nos unimos en un solo punto importante, en señalar que esta Constitución fujimorista es un grave riesgo para el futuro democrático del país.

¿Usted cree que bastará una mayoría simple para que gane el "Sí" o el "No" en este referéndum?

No se trata de cualquier referéndum. Si para modificar una Constitución o nombrar al Defensor del Pueblo se requiere de una mayoría calificada del Congreso, con mayor razón se requiere también una mayoría calificada de la población para votar por la aprobación de una nueva Constitución.

¿Qué supone dicho planteamiento?

Que éste no es un referéndum cualquiera, sino que es imprescindible exigir que sólo se apruebe esta Constitución si la mayoría calificada de la población, es decir, más del 75 por ciento, decide que, efectivamente, ésta sea la Constitución que rija los destinos del país.



Javier González Olaechea.

Javier Tantaleán Arbulú:

"Los partidos están buscando lograr un verdadero reencuentro con el pueblo"

¿Qué hacer para que el pueblo vuelva a confiar en los partidos políticos, con vistas a un ulterior referéndum sobre la Constitución? Posiblemente el ingeniero Javier Tantaleán Arbulú pueda darnos una fórmula...

Javier Tantaleán Arbulú. -Creo que los partidos políticos y los movimientos políticos son la base institucional de todas las democracias, es la teoría y es la experiencia del mundo. Definitivamente aquí ha habido una campaña muy grande contra los partidos políticos, y si bien en algunos casos no han sabido responder a las expecta-

tivas de la población, todos ellos -y particularmente en el caso del APRA- están, en estos nuevos tiempos, tratando de lograr un verdadero reencuentro con el pueblo.

¿Cómo lograrlo, en estos nuevos tiempos, como usted dice?

Me parece que en estos momentos la lectura de la realidad pasa por la situación de este proyecto constitucional. Como ciudadano y como aprista conforme este movimiento cívico y patriótico por el "No" y por la afirmación de la democracia.

¿Qué observaciones hace usted a este proyecto constitucional?

En lo que se relaciona a su origen, nadie en el Perú había pedido una modificación integral de la Carta Magna de 1979, porque hay que entender que el más elevado de los contratos sociales en una sociedad es la Constitución. En todo caso, si se planteaban algunas reformas, pudieron hacerse a través de los mecanismos estipulados. Para eso es el Estado de Derecho. Actí, sin embargo, lo que se buscó es encontrarle una salida a los acontecimientos del 5 de abril; entonces, hay un origen ilegítimo con relación a este proyecto constitucional.

¿Cuál es su otro cuestionamiento?

Es en el aspecto procesal: una Constitución tiene que ser el producto de la concertación, del consenso, del acuerdo entre los movimientos políticos, partidos y fuerzas sociales. Definitivamente, en el caso de esta Constitución, no se han tomado en cuenta las opiniones de las organizaciones gremiales, de las personalidades, de los constitucionalistas, etc. Ha habido exclusión de todos ellos.

¿Por qué cree que no se les tomó en cuenta?

Porque, como ha dicho el decano de la prensa nacional "El Comercio", ha habido improvisación y precipitación. Se ha querido aprobar a marcha forzada, por ejemplo, el tema de la pena de muerte y también el de la reelección presidencial; además, no se pudo cumplir con la fecha del 28 de julio.

¿Qué busca el gobierno?

Poner todo el destino de la nación en manos de un hombre y, definitivamente, si una nación quiere tener estabilidad se necesitan instituciones fuertes y continuidad institucional y no hacer que todo el destino de la nación dependa, por muy buena voluntad o mejor intención que exista, de un hombre. Hay que recordar lo que decía por ejemplo el general José del Carmen Marín, y así está escrito en las paredes del CAEM: "Las ideas no se imponen sino se exponen". En el caso de esta Constitución no ha habido exposición sino imposición de ideas.

¿Pero acaso no expresa la votación mayoritaria que eligió presidente a Fujimori?

Lo que a mí me parece es que la llamada Nueva Mayoría-Cambio 90 representa un 27 por ciento del país y no al conjunto, si uno toma en cuenta a toda la población electoral.

En relación a los preceptos constitucionales, ¿qué aspectos considera cuestionables?

Por ejemplo, todo el tema relativo a la descentralización es un retroceso respecto al regionalismo político y económico que planteaba la Constitución de 1979, a la defensa de los fueros municipales, a la autonomía municipal.

paly al avance que se había logrado en las democracias locales.

En segundo lugar, todo lo que le daba prioridad a la agroalimentación desaparece en esta Constitución. Un país para ser soberano, para ser digno, para tener un proyecto a largo plazo, necesita una agricultura desarrollada.

Y, en tercer lugar, en todas las Constituciones del mundo se legisla sobre la seguridad social; en cambio, aquí prácticamente desaparece. Asimismo, han sido eliminadas las conquistas laborales que fueron producto de la lucha del movimiento popular obrero y de los trabajadores durante muchas décadas.

¿Piensa que la función del estado social de derecho ha dejado de existir en el Perú?

Sí, porque se ha ido a un estado neoliberal que a mi modo de ver no se condice con todo lo que son los estados sociales de derecho en las Constituciones del mundo. Además, se ha desapa-

la reelección y la pena de muerte, nosotros también las objetamos.

El Referéndum

Ramírez del Villar:

"La Constitución no puede dividirse en partes"

¿Cuáles deben ser las características del referéndum que, al parecer, convocará el gobierno? Ramírez del Villar.- Respecto al

¿Qué pasó en ese país?

Ecuador hizo una convocatoria al referéndum poniendo las dos Constituciones, la que querían modificar y la que estaba vigente, para que el pueblo escogiera una de las dos, pero globalmente.

Hay un tema que resulta en la discusión sobre el nuevo texto constitucional, y es el de la regionalización. ¿Cree que este proceso, tal como se avanzó en el anterior gobierno, iba por buen camino?

La regionalización, contrariamente a lo que se viene diciendo, no es ninguna improvisación. Nos estamos olvidando que se ha pretendido regionalizar el país desde hace muchos años, y que el último esfuerzo, pese a los defectos que tiene y que pudieran haberse corregido muy fácilmente, es el ensayo más serio de regionalización que se ha hecho en el país.

¿Cómo cuáles?

La primera, por ejemplo, es que la

unicameralidad o bicameralidad del Congreso?

En un país unitario hay que delimitar muy claramente el origen y las funciones de las dos cámaras. Lo importante es que en el Perú, en mi concepto, la única forma en que las regiones tuvieran personería a nivel nacional es que eligieran a la segunda cámara o sea al Senado. El error estuvo en que transitoriamente, mientras se constituían las regiones, el Senado se eligiera por distrito único a nivel nacional. Eso hizo que siendo tan nutrido el electorado de la capital resultara el Senado elegido con un criterio profundamente centralista. Las regiones deben tener esa posibilidad de constituir la segunda Cámara, porque así se evita que las regiones pretendan tener representación política, porque ello convertiría a la República en federal y no unitaria.

¿Cómo es que se ha llegado a esta situación extraña en el Perú, donde el Poder Legislativo resulte tan menguado y el Poder Ejecutivo sea tan poderoso?

Tan poderoso que ya no sólo tiene todas las atribuciones hasta excesivas que le dimos en la Constitución vigente, sino algunas otras que se le otorgan indebidamente, como son los nombramientos diplomáticos y de los altos mandos militares. Se olvida que en todas partes del mundo los militares terminan pasando por alguna forma de control. Porque, como alguien dijo, los generales peruanos no son generales del Ejército, son generales de la nación, y ésta es la que les da la representación.

Pero ya se dio el dispositivo que concentra en Fujimori todo lo concerniente a los ascensos...

Actualmente todas esas cosas han sido deformadas y hoy día el Presidente de la República se ha olvidado que el hecho de ser Comandante en Jefe de las Fuerzas Armadas no lo convierte en comandante efectivo. Es un título, no honorario como lo pensó el presidente Belaúnde, ni efectivo como lo quiso Alan García. Es como en Estados Unidos: es el mundo político sobre la FF.AA. no el que manda a las tropas. Y tan no las manda, que sus órdenes tienen que ser referendadas por un ministro (un grado inferior) para que no sean nulas. ¿Cómo se explica un general que llama a un coronel para que refrende la orden?



Carlos Chipoco.



Javier Tantaleón.

recido toda la aspiración a la integración continental, andina, latinoamericana, prevista como el gran estado multinacional en la Constitución del 79.

Otro punto es el referente al régimen económico. Desaparece toda la economía con fines de justicia social y en la cual uno de los mecanismos de la economía es la concertación entre los agentes y actores. Esto no existe.

Además nosotros tenemos una posición muy clara de la defensa irrestricta de la gratuidad de la enseñanza. Va a ser eliminada.

Y, como lo ha mencionado Carlos Chipoco, en un estado de derecho, para que sea sustantivamente democrático, tiene que haber un ponderado equilibrio de poderes. Eso desaparece con miras a un poder personal del Poder Ejecutivo.

En cuanto a las últimas dos aprobaciones hechas rápidamente, como son

referéndum hay que recordar cuáles fueron las disposiciones con que este gobierno convocó al CCD, y ahí se dice muy claramente que habrá un referéndum. Pero también llegó a decirse que si éste no era satisfactorio se convocaría a un segundo referéndum, hasta que terminara siendo totalmente de su gusto. Este último se suprimió, pero...

¿Usted es partidario de que se vote la Constitución por partes o en forma global?

La Constitución no puede dividirse en partes porque es como un código, todo está relacionado entre sí, de tal manera que constituye una unidad orgánica. Por eso es imposible hablar de un referéndum parcial. Sobre el total se tiene que decir Sí o No, nada más. Quién sabe lo máximo que se pueda hacer es lo que hizo Ecuador y que ha recordado el doctor Quispe Correa.

región nace como consecuencia de una experiencia vivida. Y yo me basé en la Junta de Rehabilitación y Desarrollo de Arequipa, creada a raíz del terremoto. Fue una región -junto a Moquegua, Tacna y Puno-, que comenzó de abajo hacia arriba y cuya experiencia fue formidable. Sobre esa base partí, para que fuera la Junta de Desarrollo el eje sobre el cual girara la regionalización en el Perú. Esa experiencia fue la que transmitimos a la Asamblea Constituyente.

¿Qué pasó entonces? En el debate, desgraciadamente, la Asamblea Regional cambió el origen de la región, que era exclusivamente por votación popular. Todo ello le quitó la esencia misma de lo que buscábamos. Pero no porque hubo algunos errores en el surgimiento de estas regiones se les debe eliminar. Y esa experiencia no puede ser ignorada.

¿Y todo esto cómo influyó en la

Javier González Olaechea:

"Pena de muerte podría recaer sobre los que ratifiquen Convención de Lima"

Doctor González Olaechea, el Movimiento Libertad no existe



cuando se dio la Constitución de 1979, pero en la campaña electoral anterior objetó algunas de sus aplicaciones, como la regionalización, por ejemplo...

Javier Gonzalez Olaechea. En materia de regionalización en la campaña de 1990 nosotros no objetamos el proceso sino algunos puntos del proceso, que no es lo mismo. En lo personal, yo tengo una visión muy clara sobre la necesidad de un proceso de regionalización, que en el Perú no se ha dado en forma completa aún, y que además se pretende hacer una evaluación de manera muy apresurada a pocos años de recién iniciada esta experiencia, conforme se ha dado a la luz de la Constitución de 1979, reconociendo que hay antecedentes. En otros países, caso de Francia o de España, se toman entre diez a quince años para hacer una evaluación; mal se puede concluir, a pocos años de experimentado un proceso, que está fracasado.

¿Qué proponían respecto a este tema?

Plantamos que la regionalización fuese un todo integrador, y que dentro de esa perspectiva no solamente abarcara lo administrativo-ejecutivo sino toda la gama del sector público, pero que no tuviese, y esa era la segunda gran objeción, la visión estatista mediante la cual se pretendía que la riqueza y la producción del país se sustentara en el crecimiento del gasto público. La región tenía que dar una gran flexibilidad al sector privado para que pudiese no solamente crear riqueza sino ser partícipe de los productos de desarrollo de la región.

¿Respaldan la regionalización en su totalidad?

Jamás objetamos la regionalización como proceso y como necesidad. Afirmamos que es una necesidad para el país y que además no se la puede suprimir en aras de instalar un centralismo del tipo colonial con figuras como intendentes. Por fortuna el gobierno dio marcha atrás.

¿Cuál es el planteamiento que tienen sobre el referéndum?

Hay muchos puntos que en la Constitución actual han sido tratados de manera muy injusta, especialmente en lo que respecta a los derechos fundamentales del hombre. Pero me atrevería a decir que este referéndum, que nosotros proponemos se haga en forma global, tenga un acápite adicional, y que éste sea la Convención de Lima.

¿Por qué?

Porque la Convención de Lima es un documento, cuya importancia no puede ser estudiada eventualmente por una mayoría congresista que no tiene entre sus filas gente que pueda de manera concienzuda expresar un conocimiento profundo sobre política internacional y menos aún sobre política de límites. Esta Convención es un retroceso respecto al Tratado del año 1929, tanto que ha merecido una prontísima aprobación por los mandos militares y las esferas políticas en Chile. De ahí que se incremente mi desconfianza. Este es un documento cuya trascendencia política, histórica y hasta sentimental, debe llevarnos a los peruanos a pronunciarnos mediante



Un sector creciente del país mira con mucho recelo la labor, samisa e improductiva, de la mayoría oficialista en el CCD. Abajo, nuestro Ejército: patrimonio de todos los peruanos y no de un caudillo.



un acto electoral, que debe ser este referéndum, con un acápite especial, u otro referéndum.

¿Qué puede pasar si se aprueba la Convención de Lima?

Sólo nos cabe advertir que, ratificado este documento por el Presidente de la República, el día de mañana podría aplicarse sus propias iniciativas constitucionales, como por ejemplo, las que se han aprobado últimamente para aquellos que atentan contra la integridad territorial del país.

¿Considera que todo este proceso es absolutamente personalista y que está circunscrito a la persona del presidente Fujimori? ¿Qué peligros nos acechan?

Me atrevería a afirmar que si el país se ve confrontado a un intento reeleccionista de corte profundamente dictatorial, puede entrar en una etapa de violencia no partidaria sino civil, de una insurrección civil en el corto o mediano plazo. El país no desea auto-

ritarismo, el país no desea imposiciones, el país desea finalmente una reconciliación nacional.

¿Y cómo encontrar esa reconciliación que parece tan lejana?

Debe ser parte de un clima en donde nos debamos encontrar a partir del rechazo a la Constitución. Debe significar también el regreso de los desterrados; la liberación de los presos políticos -entre los que se encuentran varios periodistas perseguidos- y comenzar una etapa en donde también se pueda pensar en un retorno a la Constitución del 79, y en que se puedan adelantar las elecciones generales para que finalmente cerremos un capítulo muy negro en la historia del país.

¿Qué mensaje le daría a la ciudadanía?

Me ratifico en la necesidad de luchar por la democracia en el país, lo cual significa luchar por el referéndum, luchar por un pronunciamiento masivo de la opinión pública, de la

ciudadanía, a través de un acto electoral de la Convención de Lima. Y de hacer un enjuiciamiento posterior, si cabe el caso, por parte de aquellos quienes se encuentren -si prospera esta tesis de la aprobación de la Convención de Lima-, dentro de la banda de los que desconocen la historia, por no calificarlos de manera mucho más grave, y que son propios de la pena mayor. Me pronuncio también por la necesidad de que se sumen todas las organizaciones no políticas a este proceso de reafirmación democrática.

Si la nueva Constitución es menos estatista que la del 79, ¿no está más próxima a su pensamiento liberal?

A pesar de que ciertamente soy un hombre de pensamiento liberal, me parece que es un retroceso respecto a la Constitución del 79, porque si bien es menos estatista dentro de la concepción económica, es profundamente antidemocrática, es negadora de dere-

chos, es contradictoria en el proceso de democratización regional del país. De manera que si tuviera que hacer una elección, me quedo con la Constitución del 79, sin ninguna duda.

Pero es la Constitución que todavía rige en el Perú...

Otra cosa es la música, la realidad, y, en este caso, la realidad de la Constitución del país se cibe a la voluntad de Fujimori. Eso de que la Constitución del 79 rige no es cierto; se niegan Habeas Corpus, no se presentan recursos de amparo con garantías, se apresa, enjuicia y sanciona a los opositores recientemente elegidos...

¿Es estatista entonces el nuevo proyecto de Constitución?

No existe corte más claro de estatismo que toda la voluntad concentrada en un hombre que detenta ilegítimamente el poder y que además está prostituido, porque esa es la palabra, con la cercanía de quienes dentro de las esferas militares han traicionado el valor

cívico de una conducta política como la de un prohombre de las FF.AA como fue don Miguel Grau Seminario. De manera que soy muy crítico, soy muy duro. Pero pronto llegará el momento en el que los demócratas seremos reconocidos como los verdaderos defensores del país.

Carlos Chipoco:

"Retamos al oficialismo a ir con su Constitución a las urnas"

¿Cómo evitar que el referéndum se convierta en un enfrentamiento entre el régimen y los partidos llamados tradicionales?

Carlos Chipoco. -Creo que el movimiento cívico por el NO aspira a ser, no un frente de partidos sino un movimiento cívico de ciudadanos que, en parte, son miembros de partidos, pero que no actúan representándolos sino que lo hacen poniendo por delante los valores cívicos de la defensa de la democracia y de los derechos fundamentales para poder oponerse desde ahí al proyecto constitucional.

¿No es un frente de partidos políticos?

Nuestra identidad es la de hacer un esfuerzo cívico, no ser un frente de partidos políticos, aun cuando los partidos políticos tienen todo el respaldo para poder actuar, para poder organizarse y movilizarse contra el proyecto constitucional y contra el régimen. Pero la naturaleza de este movimiento no es política en el sentido partidario.

¿Por qué señalan ustedes que una de sus metas es la reconciliación nacional y al mismo tiempo dicen NO a la Constitución?

Nosotros aspiramos a que el país tenga una Constitución para el siglo 21, aspiramos a que todos los peruanos podamos ponernos de acuerdo respecto a las bases mínimas de actuación política, al respeto a la democracia, al respeto a los derechos fundamentales y a un marco jurídico en el cual las diversas opciones, las liberales, las socialdemócratas, las socialcristianas, las opciones independientes confronten ese marco jurídico con respecto del otro. Nosotros llamamos al NO, pero no para oponernos con un afán destructivo, de querer excluir al presidente Fujimori y a sus correligionarios del debate político; llamamos al NO justamente para llamarle la atención con relación a que no se puede construir un país democrático excluyendo al resto.

¿Qué mensaje le diría al oficialismo?

Yo reto a la mayoría del CCD y al presidente Fujimori, si creen que tienen la mayoría nacional, a que se expongan ante las urnas y que le digan al país: "Vota por toda mi Constitución". Si no aceptan ese reto, será una demostración de que efectivamente no están dispuestos a medirse en las urnas democráticas con la oposición, respecto a este

proyecto constitucional, y es porque saben que dicho proyecto no va a durar, porque no afirma la democracia y no lleva a la reconciliación nacional.

Javier Tantaleán:

"Estamos seguros de que la Constitución de Fujimori será derrotada por el pueblo"

¿Cree usted que de aprobarse el nuevo texto constitucional o de permanecer el vigente, sería necesario hacer unas reformas a la regionalización hecha por el gobierno aprista?

Javier Tantaleán. -Creo que más que críticas aquí lo que ha habido es un consenso en relación a la regionalización. Lo importante son los grandes objetivos nacionales en relación a este tema. Aquí ha habido un consenso, como han mencionado el Dr. Roberto Ramírez del Villar y el Dr. Javier González Olaechea, y esto se plasma en la Constitución de 1979.

¿Por qué este gobierno se opuso desde un principio a la regionalización?

Porque a los gobiernos que son concentradores, autoritarios y centralistas no les gusta la descentralización. Entonces es muy interesante cómo acá liberales, conservadores, socialistas, apristas, socialcristianos, independientes, vamos juntos en este movimiento cívico por la reafirmación de la democracia, por una sociedad libre, más allá de nuestros particulares puntos de vista. Nosotros estamos seguros que va a tener una gran acogida a nivel de los alcaldes que están luchando también por la autonomía de sus municipios y por sus rentas, y también en los sindicatos, en los organismos gremiales, y en el movimiento popular, en fin, en toda la sociedad civil peruana.

¿No hay un contrasentido en el hecho de que el APRA, Libertad,

Acción Popular no se hayan presentado a las elecciones para la Constitución y en cambio ahora sí plantean un referéndum contra esa Constitución?

Lo único que le estamos diciendo a la mayoría del CCD es que si se creen con tanto respaldo popular, vayamos a una confrontación sobre el íntegro del texto constitucional. Estamos seguros de que ese proyecto de Constitución va a ser rechazado por el pueblo peruano, porque afecta todo lo que son los avances a nivel popular, social, económico, democrático y de los derechos humanos.

Además, no quisimos participar en el CCD porque sabíamos cómo iba a terminar todo esto, cuáles eran las intenciones y, si tanto se dice que tienen respaldo en las encuestas, pues vayamos a una confrontación en las urnas, en el sufragio, para demostrarle que el pueblo peruano quiere vivir en democracia, en libertad.

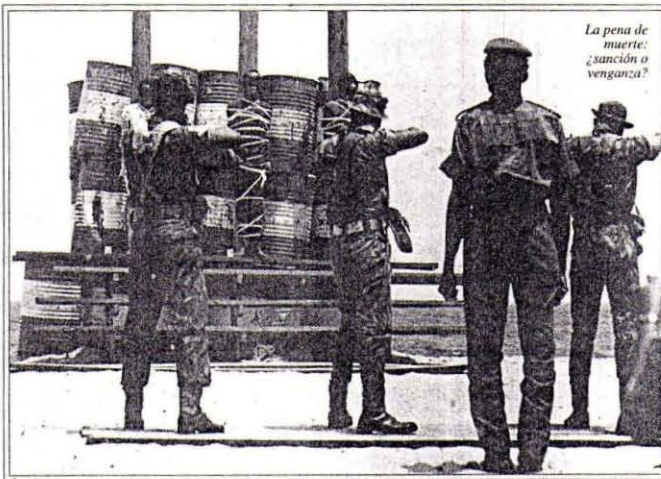
tan afines desconoce el plebiscito o el referéndum.

Patea el tablero...

Es que el hecho mismo de colocar la reelección presidencial en esa Constitución ya está pesando, de tal manera que rompe la igualdad ante la ley, que es lo mínimo que puede existir cuando los candidatos se presentan a la Presidencia de la República. Todos deben tener igualdad de condiciones para competir y no uno, que tiene todo en sus manos. Y peor aun cuando la Carta prohíbe que postule quien ejerce o ha ejercido el mandato presidencial en los dos últimos años anteriores. (Art. 204 Inc. 1°)

¿Y si Fujimori deja la presidencia para presentarse como candidato a la reelección?

Le han aconsejado retirarse pero esa es una fórmula que ya la hemos vivido. Y la propia Carta, como ya lo hemos dicho, lo impide. El señor Odría, según dicen, se retiró, bajó al llano,



La pena de muerte: ¿sanción o venganza?

Ramírez del Villar:

¿Por qué han decidido participar en este eventual referéndum, si siempre se ha dicho que éste es un arma muy afín a las dictaduras?

Ramírez del Villar. -Reconozco que los referéndum y plebiscitos han sido siempre un arma muy afín a las dictaduras, muy rara es la vez que una dictadura ha perdido un referéndum o un plebiscito, y eso por dos razones. Primero, porque el hecho mismo del planteamiento del referéndum ya lleva consigo una carga política que es a la que quiere dirigirse el que hace la consulta. De otro lado, evidentemente cuando las fórmulas son negativas, generalmente quien las ha convocado y no le resul-

dejó a Noriega por unos cuantos días y éste fue el que hizo la maniobra. Yo me acuerdo de esa "bajada al llano". En esa época Arequipa se sublevó y originó manifestaciones que terminaron con muertos. Acá, en Lima, Odría metió preso a Montagne, el candidato rival, y así fue "elegido" Presidente, como candidato único.

Entonces, ¿cómo esperan ganar el referéndum?

La esperanza nuestra es que a medida que avance este gobierno y el pueblo comience a ver con mayor claridad la realidad de la autocracia que vivimos. Consecuentemente más resistencia tiene que haber. Hay sectores que antes aplaudían y ahora ya están reticentes. Desde este punto de vista conservamos latente la esperanza de ganar la batalla por el NO, siempre que el referéndum sea limpio, transparente y no se produzcan manipulaciones como sucedió con el CCD.